Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1 /2016.-

CONTRATO Nº 65/2015.-

CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA: LOTE Nº 11 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE MBOCAPIRAY DEL DISTRITO DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO"

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA y LA EMPRESA DEL SEÑOR VICENTE MONGES, convienen la modificación del Contrato Nº 65/2015 para la "Construcción de Pozo Artesiano y Red de distribución de Agua en la localidad de Mbocapiray del Distrito de José Leandro Oviedo" atendiendo lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas "Convenios Modificatorios en Obras Públicas". En tal sentido acuerdan:-

1.- AMPLIAR la Cláusula sexta del Contrato Nº 65/2015 con la Empresa del señor VICENTE MONGES, quedando de la siguiente manera:-

Clausula Sexta: "Precio Unitario y el Importe total a pagar por las obras". (Art. 37, inc. C de la ley 2051/03): Ampliar el monto del contrato, por el lote Nº 11 "Construcción de Pozo Artesiano y red de distribución de Agua en la localidad de Mbocapiray del Distrito de José Leandro Oviedo" hasta un monto de Gs. 50.700.000 (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL) el cual constituye el 20 % (veinte por ciento) del valor original del contrato, de conformidad a lo dispuesto por el art. 62, de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. Que, dicho importe es a los efectos de una nueva perforación de pozo artesiano, dejando constancia que las especificaciones técnicas del nuevo pozo serán conforme a lo ya establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no habiendo variación en los precios unitarios originalmente pactados.-

En fe de lo cual, la Contratante y la Contratista, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo del año 2.016.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Sr. Vicente Monges
Representante Legal

Vicente Monges Benitez
ARQUITECTO
Reg. Prof. MOPC Nº 1.559

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa